



RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2010, a organizaciones no gubernamentales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas de intervención en conductas adictivas en el marco del Plan Integral de Drogodependencia y Otras Conductas Adictivas, de conformidad con la Orden de 26 de abril de 2010. (2011060661)

La promulgación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableció el régimen general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas, dando lugar, en cumplimiento de su disposición transitoria primera, a la necesaria adaptación de la normativa reguladora de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura al régimen jurídico establecido en la misma.

De conformidad con lo anterior, el Decreto 102/2005, de 12 de abril, estableció las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud, adaptando todas las líneas de subvenciones competencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia a la legislación básica estatal y adecuando dichas líneas de actuación al Plan de Salud de Extremadura.

El Título II del Decreto 102/2005 fue derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud en lo relativo a las competencias a las que afecta este Decreto, estableciendo en su artículo 11 que, cuando las subvenciones concedidas individualmente consideradas, sean de importe igual o superior a 3.000 euros, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, indicando la convocatoria, programa y crédito presupuestario al cual se han imputado, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Por Orden de 26 de abril de 2010 se convocaron subvenciones públicas, para el año 2010, destinadas a organizaciones no gubernamentales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas de intervención en conductas adictivas, en el marco del Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2010, a organizaciones no gubernamentales existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas de intervención de conductas adictivas, en el marco del Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas, convocadas mediante Orden de 26 de abril de 2010, en los términos que a continuación se relacionan:

Las subvenciones otorgadas tienen como límite las cantidades que figuren en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010, en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2004.39.01.0009, por importe de 393.128,00 €; en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2006.39.01.0005, por importe de 83.359,00 €; en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2006.39.01.0004, por



importe de 58.341,00 €; en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2008.39.01.0002, por importe de 87.214,00 €; en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2004.39.01.0010, por importe de 262.872,00 €; en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2008.39.01.0001, por importe de 280.000,00 €; en la aplicación 2006.39.01.0008, por importe de 217.000,00 €; y en la aplicación presupuestaria 18.100.00.212D.489, con cargo al código de proyecto de gasto 2010.39.01.0001, por importe de 28.254,00 €.

Mérida, a 4 de marzo de 2011.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

RELACIÓN DE ONGS QUE RECIBIERON SUBVENCIÓN EN 2010, EN BASE A LA ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 2010 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2010 DESTINADAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

PROGRAMAS ASISTENCIALES Y DE REINCORPORACIÓN SOCIOLABORAL
EN MATERIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

ONGs	IMPORTE €
ALREX Almendralejo	10.080,00
ALREX Zafra	8.291,00
ALREX Montijo	11.200,00
ALREX Llerena	9.770,00
ALREX Villanueva	7.500,00
ALREX Navavillar de Pela	5.600,00
ANEX Cáceres	15.200,00
APAL Badajoz	15.718,00
ANEX Coria	3.000,00
ALREX Mérida	8.000,00
ALREX Don Benito	8.363,00
ALREX Miajadas	6.369,00
AMADROVI Villafranca Barros	27.214,00
ADAT de Don Benito	49.000,00
Centro de Día Plasencia	21.190,00
Centro de Día Villanueva de la Serena	21.191,00
ACAJER (Cáceres)	18.400,00
Asoc. Jugadores Ntra. Sra. del Puerto (Plasencia)	13.600,00
Asoc. Jug. Reh. Almendralejo	27.200,00



Nueva Vida (Badajoz)	23.200,00
APATYRS (Badajoz)	100.000,00
APOYAT (Programa Reincorporación, Centro Acogida)	170.000,00
Asociación Cuéntame Mérida	30.000,00
Cruz Roja (Programa Prisiones)	280.000,00
Proyecto Hombre	17.494,00
Atabal	24.000,00
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX) (Programa de Intervención en Comisarías y Juzgados)	12.842,00
Centro de Día Moraleja	20.000,00
Fundación Atenea Grupo GID	21.800,00

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS

ONGs	IMPORTE €
Liga Extremeña Educación y Cultura Popular	12.000,00
FALREX Montijo	28.000,00
Esc. Animación Libre Badajoz	12.000,00
FEXAD	22.400,00
Emprendedores Solidarios	6.000,00
Cong. Ntra. Sra. Caridad y Buen Pastor	5.000,00
Guia	6.246,00
Equipo Solidaridad (Badajoz)	5.000,00
Centro Ibérico de Vela	6.000,00
Proyecto Vida (Programas de Prevención. Barrios. M. Nessi.)	46.000,00
Arco Iris	6.000,00
Grupo Joven Suerte de Saavedra. Badajoz	5.000,00
CCOO Extremadura	26.270,00
UGT Extremadura	26.270,00
Cepes	5.801,00
Cruz Roja (Consentido)	28.254,00
AMUGIBA	3.086,00
FAD	150.000,00
Fundación Jóvenes y Deporte	40.000,00
Fundación Igualdad	16.000,00
Secretariado Gitano	5.000,00